

Orden de Compra

N°: OC/2021/058

CDE/B/2021-058

Proceso De Contratación:	"ADQUISICION DE IVERMECTINA Y FUROSEMIDA COVID-19"				
Lugar y fecha de emisión.	COCHABAMBA, 12 de agosto de 2021				
Razón Social:	DISTRIBUIDORA RM	N. S. C.			
Representante Legal	EDITH ROXANA MEJIA MEDRANO		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
Dirección:	CALLE ARGENTINA Nº 16 – ZONA COÑA COÑA				
Teléfono(s)/Fax :	4442686	Celular;	70758971		
Email:	distribuidorarmcontrataciones@gmail.com				

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-058, mediante Nota de Adjudicación del 2 de agosto de 2021, en mi calidad de **Secretario Municipal de Secretaría de Salud**, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FORMA FARMACEUTICA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	IVERMECTINA	COMPRIMIDO 6 MG	2010	8,00	16.080,00
2	FUROSEMIDA	INYECTABLE 10 MG/ML	2750	1,70	4.675,00

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Monto Total. Bs.- 20.755,00 (VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS).

Tiempo de 30 DÍAS CALENDARIO.

Validez de la Propuesta:

Método de LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR ÍTEM, PRECIO EVALUADO MÁS BAJO.

Selección y Adjudicación:

Registro Sanitario: EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL PORTAL WEB ADJUNTA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE LOS ÍTEMS A LOS

QUE SE PRESENTA.

Lugar de Entrega: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN INSTALACIONES DEL ALMACÉN -FIM DE LA SECRETARÍA DE SALUD UBICADO EN LA CALLE MÁRTIRES DE LA

DEMOCRACIA CASI AV. 6 DE AGOSTO EN COORDINACIÓN CON EL

RESPONSABLE DE ALMACENES.

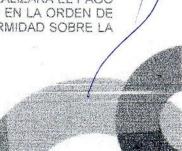
Forma de Pago: UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DEL BIEN Y RECEPCIONADO EN ALMACENES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE LA FARMACIA MUNICIPAL - GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, SE REALIZARÁ EL PAGO ÚNICO A FAVOR DEL PROVEEDOR EL MONTO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD SOBRE LA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo









Orden de Compra

RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL BIEN EMITIDO POR EL RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

Forma de

LA ENTREGA SERÁ POR EL TOTAL DEL ÍTEM.

Entrega:

Plazo de Entrega: EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERÁ DE 5 DÍAS CALENDARIO. CORRE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA

ORDEN DE COMPRA.

CDE/B/2021-058

la Orden de Compra:

Extinción de Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin

justificación.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	×	Propuesta Adjudicada	
×	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.	×	Especificaciones Técnicas	
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.		Garantias, cuando corresponda.	
	Otros: CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP - CERTIFICADOS: NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD-FUNDAEMPRE: EVALUACION Y OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.	ICAC SA-RI	ION DE INSCRIPCION DE IMPUESTOS JPE-REGISTRO DE COMERCIO-INF. DE	

CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto ELABORADO POR cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

ROLANGUZMÁN

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

REPRESENTANTE DEL GAMC:

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar y Fecha:

811579 CB.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMRA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho Nº E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo

Dr. ANIBAL ANTONIO CRUZ SENZANO Municipal de Cochabamba

Dr. Anibal A. Cruz Senzano SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE SALUD